



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05001 31 03 012 2023 446 00
PROCESO:	VERBAL -R.C.E.-
LLAMANTE:	CARLOS AUGUSTO VALDERRAMA CARDONA
LLAMADO:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN	INCORPORA CONTESTACIÓN

Se incorpora contestación a la demanda, oposición al juramento estimatorio y oposición a las pretensiones del llamamiento en garantía realizado dentro del término oportuno por parte del demandado SBS SEGUROS COLOMBIA, sobre la cual se emitirá pronunciamiento una vez vencido el término del traslado.

En el mismo sentido, se incorpora pronunciamiento sobre las excepciones presentada por el apoderado de los codemandados Carlos Felipe y Carlos Augusto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

v.

Tatiana Villada Osorio

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf1d036e8a9aff3568856f39f73f39c34b19a990ee68c500bf0dfc037afdac81**

Documento generado en 12/02/2024 01:01:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>